

## INFORME TÉCNICO ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PLANILLA DE AVANCE DE OBRA NRO. 03

**Para:** Wilmer Lenin Verdugo González

**ALCALDE DEL GADM PABLO SEXTO.**

**De:** Ing. Jharlyn Jhoel Rivadeneira López

**TECNICO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**Ref:** Aprobación de Fiscalización de Planilla de Avance de Obra Nro. 03

**Asunto:** Aprobación de Administrador de Contrato de la Planilla de Avance de Obra Nro. 03

**Obra:** “CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RÍO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO, ETAPA I”

#### 1.- ANTECEDENTES.

- Con fecha 28 de diciembre del 2022, se celebra el contrato de obra: “**CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RÍO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO, ETAPA I**” con el consorcio SANGAY, por un monto de 287.581,67226 (sin IVA); con un plazo de 120 días. Este trabajo se lo irá cancelando mediante presentación de planillas de avance mensuales.
- Con fecha 01 de diciembre del 2022 bajo la resolución administrativa “**RESOLUCIÓN No 196-A-GADMPS-2022**” el Ing. Lenin Verdugo, alcalde del catón de Pablo Sexto resuelve: “1. Adjudicar el proceso de Cotización de Obra denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RIO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO ETAPA I**”, signado con el código N° COTO-GADMPS-001-2022, a favor del Oferente **CONSORCIO SANGAY**, con RUC N° 0702878794001, por el valor de 287.851,67226 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON 67/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.
- Mediante el contrato de obra, para la “**CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RÍO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO, ETAPA I**”. Con código de proceso **COTO-GADMPS-001-2022** en donde dice:

**Cláusula Décima Primera.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

**11.1.** La Contratante designa al Ingeniero **Francis Guayara, Técnico de Infraestructura y Servicios del GADMPS**, como **Administrador del Contrato**, quien deberá atener su actuación a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato, de conformidad con el art. 70 y 80 de la LOSNCP en concordancia con el art. 121 del R LOSNCP y 403-8 de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

**11.2.** Para la fiscalización de la presente obra, se contratará **Fiscalización Externa**.

- Con un plazo de ejecución de 120 días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato y Fiscalizador externo de la misma; para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.”
- El contratista recibe el anticipo del 50% del monto con un valor de contrato (143.925,84) con fecha 30 de diciembre del 2022.
- Mediante el Memorando Nro. 009-A-GADMPS-2023 con fecha 20 de enero de 2023 se designa como nuevo administrador de contrato al Ing. Jhoel Rivadeneira con Resolución Nro. 006-A-GADMPS-2023.
- Con memorando Nro. GADMPS-JR-2023-0001-M con fecha 23 de enero de 2023 se da el inicio de obra.
- Con oficio Nro 003-CS-2023 con fecha 24 de febrero del 2023 se entrega la planilla de avance Nro por parte del CONSROCIO SANGAY al Ing. Luis Calle Rea.
- Con oficio Nro Fiscalizacion-004-2023-T con fecha 6 de marzo de 2023 se hace la entrega del informe y planilla de avance Nro 1 por parte del Ing. Luis Calle Rea al administrador de contrato.
- Mediante el oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0005-M se manda a la corrección del informe de fiscalización que se entrego el 15 de marzo de 2023, el cual ya fue corregido una primera vez.
- Mediante el oficio Nro. Fiscalizacion-001M-2023-T con fecha 27 de marzo de 2023 se entrega las correcciones que se mandaron a cambiar por parte del administrador.
- Con oficio Nro 004-CS-2023 el Ing. Ruben Calle representante legal del Consorcio Sangay se dirige al administrador del contrato Ing. Jhoel Rivadeneira pidiendo que se cambie el sistema de anclaje y apoyo de la torre del rubro Nro 36.
- Con Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0004-M. con fecha 08 de marzo del 2023 se da a conocer al consultor Arq. Leonardo Coloma la propuesta para un anclaje distinto del rubro Nro. 36.

- Con fecha 10 de marzo mediante correo electrónico el Arq. Leonardo Coloma responde solicitando una reunión virtual para el día 13 de marzo del 2023 con la finalidad de la revisión técnica de los planos.
- Con fecha 20 de marzo del 2023 se manda otro oficio por parte del Consorcio Sangay al administrador del contrato Ing. Jhoel Rivadeneira solicitando la aprobación del anclaje propuesto por el contratista.
- Con Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0006-M. con fecha 22 de marzo de 2023 se le da a conocer al consultor Arq. Leonardo Coloma la solicitud de aprobación del cambio de anclaje propuesto por el contratista.
- Con fecha 22 de marzo de 2023 el Ing. Rubén Calle representante legal del Consorcio Sangay entrega la planilla de avance Nro 2 al Ing Luis Calle para su revisión y aprobación.
- Con Oficio Nro. Fiscalizacion-006-2023-T con fecha 03 de abril del 2023 el Ing. Luis Calle presenta la planilla de Avance de Obra Nro 02 para su revisión y tramite de pago al administrador de contrato Ing. Jhoel Rivadeneira.
- Con Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0010-M. con fecha 19 de abril del 2023 se le envía las respectivas correcciones de la planilla Nro 2 al Ing. Luis Calle.
- Con Oficio Nro. Fiscalización-012-2023-T con fecha 21 de abril del 2023 se presenta la corrección de la planilla Nro 2 al administrador del contrato Ing. Jhoel Rivadeneira.
- Con fecha 30 de marzo de 2023 se da respuesta al Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0006-M de fecha 22 de marzo de 2023 por parte del Arq. Leonardo Coloma, Director de la consultoría.
- Con oficio Nro Fiscalizacion-008-2023-T con fecha 17 de abril de 2023 se presenta la sugerencia de realizar un refuerzo de armado de acero estructural en todas las paredes del dado de anclaje al administrador de contrato Ing. Jhoel Rivadeneira.
- Con memorando Nro. GADMPS-JR-2023-0026-M con fecha 20 de abril de 2023 se pide al Arq. Eddy Sucushañay administrador de la Consultoria que haga conocer el requerimiento del contratista al consultor.
- Con oficio Nro GADMPS-JR-2023-0011-M con fecha 26 de abril de 2023 Se le hace conocer el pronunciamiento del consultor al Director de fiscalización Ing. Luis Gilberto Calle con copia al contratista.
- Con oficio Nro GADMPS-JR-2023-0007-M con fecha 30 de marzo de 2023 se hace conocer al contratista con copia al fiscalizador la respuesta por parte de la consultoría por el cambio de anclaje.

- Con oficio Nro 004-CS-2023 con fecha 23 de abril de 2023 se presenta la planilla de avance Nro 3 por parte del Representante legal del Consorcio Sangay el Ing. Luis calle Rea.
- Con Oficio Nro. Fiscalización-0014-2023-T con fecha 2 de mayo del 2023 se presenta la corrección de la planilla Nro 3 al administrador del contrato Ing. Jhoel Rivadeneira.

## 2.- DATOS GENERALES.

<b>CONTRATO</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RÍO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO, ETAPA I</b>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	Cotizacion
<b>PROVINCIA</b>	MORONA SANTIAGO
<b>CÓDIGO PROCESO</b>	COTO-GADMPS-001-2022
<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	USD \$ 287.851,67226 no incluye IVA
<b>FISCALIZADOR</b>	Ing Luis Calle Rea
<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>	Ing. Jharlyn Jhoel Rivadeneira López
<b>CONTRATISTA</b>	Consorcio Sangay
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	120 días
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	28 de diciembre del 2022
<b>FECHA ANTICIPO</b>	30 de diciembre del 2022
<b>FECHA DE INICIO</b>	23 de enero del 2023
<b>FECHA TERMINO PLAZO</b>	23 de mayo del 2023

## 3.- PLAZOS.

### 3.1 Plazo del Contrato

DETALLE	FECHAS
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	120 días
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	28 de diciembre del 2022
<b>FECHA ANTICIPO</b>	30 de diciembre del 2022
<b>FECHA DE INICIO</b>	23 de enero del 2023
<b>FECHA TERMINO PLAZO</b>	23 de mayo del 2023

## 4.- DESARROLLO DEL PLANILLAJE

N°	AVANCE DE OBRA		INCREMENTO DE CANTIDADES / ORDEN DE CAMBIO			RUBROS NUEVOS / ORDEN DE TRABAJO		CONTRATO COMPLEMENTARIO	
	MONTO	DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO	MONTO	DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO	%	MONTO	%	MONTO	%
1	24.476,25	12.238,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	22.233,86	11.116,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	92.834,66	46417,33							
	139.544,77	69.772.39	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL							139.544,77		
ANTICIPO DEVENGADO							69.772.39		
PORCENTAJE DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL							<b>48,52 %</b>		
PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CANTIDADES (5% Art. 88)							<b>0,00%</b>		

## 5.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 5.1.- GESTIÓN DOCUMENTADA INTERINSTITUCIONAL

Institución	Tema	Documento	Fecha	Resultado

### 5.2.- GESTIÓN DOCUMENTADA INSTITUCIONAL INTERNA (GADMPS)

Dirección	Tema	Documento	Fecha	Resultado
Director de obras y servicios públicos	Notificación de entrega de anticipo	Memorando. N.º 2023-0004T-GADMPS-MS	05/01/2023	Aprobado
Tecnico de infraestructuras y servicios	Designación de nuevo administrador de contrato	MEMORANDO N° 009-A-GADMPS-2023	20/01/2023	Aprobado
Contratista	Inicio de Obra	Memorando Nro. GADMPS-JR-2023-0001-M	23/01/2023	Aprobado
Contratista	Notificación de entrega de anticipo	Memorando Nro. GADMPS-JR-2023-0005-M	01/02/2023	Aprobado
Fiscalizador (Fiscalización Externa)	Entrega de la planilla de avance Nro 1	Oficio N° 003-CS-2023	24/02/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Entrega de la planilla de avance Nro 1	Oficio Nro. Fiscalizacion-004-2023-T	06/03/2023	Aprobado
Fiscalizador (Fiscalización Externa)	Corrección 2 de la planilla de avance 01	Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0005-M.	22/03/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Aclaración del rubro Nro 40	Oficio N° 004-CS-2023	27/03/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Aclaración del rubro Nro 40	Oficio Nro. Fiscalizacion-002-2023-T	27/03/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Entrega de la corrección 2 de la planilla de avance Nro 1	Oficio Nro. Fiscalización-001M-2023-T	31/03/2023	Aprobado
Consultor (contrato)	Aclaración del rubro Nro 40	Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0003-M.	01/04/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Respuesta de la aclaración rubro Nro 40		08/04/2023	Aprobado

Obras Publicas (Administrador)	Cambio de anclaje Rubro Nro 36		07/03/2023	Aprobado
Consultor (contrato)	Cambio de anclaje Rubro Nro 36	Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0004-M.	08/03/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Aprobación del cambio de anclaje del Rubro Nro 36		20/03/2023	Aprobado
Consultor (contrato)	Aprobación del cambio de anclaje del Rubro Nro 36	Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0006-M.	22/03/2023	Aprobado
Fiscalizador (Fiscalización Externa)	Entrega de planilla de avance Nro 2		22/03/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Entrega de planilla de avance Nro 2	Oficio Nro. Fiscalizacion-006-2023-T	03/04/2023	Aprobado
Fiscalizador (Fiscalización Externa)	Corrección de la planilla de avance Nro 2	Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0010-M.	19/04/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Corrección de la planilla de avance Nro 2	Oficio Nro. Fiscalización-012-2023-T	21/04/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Aprobación de la propuesta del anclaje del contratista	Oficio LCC-2023-A103	30/03/2023	Aprobado
Consortio Sangay	Informe sobre la aprobación de la propuesta de anclaje	Oficio Nro GADMPS-JR-2023-0007-M	30/03/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Propuesta para reforzar el dado de anclaje con refuerzo de armado de acero	Oficio Nro Fiscalizacion-008-2023-T	17/04/2023	Aprobado
Planificación (Director)	Solicitar el refuerzo del dado	Memorando Nro. GADMPS-JR-2023-0026-M	20/04/2023	Aprobado
Planificación (Director)	Respuesta del refuerzo al dado de anclaje	Oficio LCC-2023-A104	25/04/2023	Aprobado
Fiscalizador (Fiscalización Externa)	Informar sobre la respuesta del refuerzo al dado de anclaje	Oficio Nro. GADMPS-JR-2023-0011-M	26/04/2023	Aprobado
Obras Publicas (Administrador)	Entrega de planilla de avance Nro 2	Oficio Nro. Fiscalizacion-0014-2023-T	02/05/2023	Aprobado

### 5.3.- RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.

Proponente	Tema	Documento	Fecha	Resultado
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

### 6.- ANALISIS DEL PERIODO DE PLANILLAJE.

ITEM	PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Liquidación de obra de acuerdo al cronograma	x		
B	Retardo parcial en el periodo de la planilla		x	
C	Disposiciones del Fiscalizador		x	
D	Disposiciones del Administrador de Contrato		x	
E	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	x		
F	Utilización de maquinaria Ofertada	x		
G	Asistencia a las reuniones	x		
H	Asistencia del personal Ofertado	x		
I	Obstaculización de trabajos a terceros		x	
J	Demora a la presentación de planillas a Fiscalización		x	

K	Normativa de Seguridad Industrial y seguro ocupacional	x		
L	Normativa de Manejo Ambiental	x		
M	Porcentaje mínimo de personal provisto por la Red Socio Empleo	x		

## 7.- ANÁLISIS DE MULTAS

ITEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CALCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	Nº DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
	No existe						
<b>TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERIODO DE PLANILLAJE</b>							0.00

## 8.-VIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS						
RAMO	PÓLIZA NUMERO/# GARANTIA	VEGECIA DEL DOCUMENTO		SUMA ASEGURADA	PLAZO	POLIZA
		DESDE	HASTA			
GARANTÍA TÉCNICA		20 de diciembre de 2022	12 meses a partir de la recepción definitiva de la obra	Por los materiales	365 meses a partir de la recepción definitiva de la obra	0,00
FIEL CUMPLIMIENTO	1148768	28/12/2022	28/12/2023	14.392,58	365 días	0,00
BUEN USO DEL ANTICIPO	1148767	27/04/2023	26/06/2023	143.925,84	60 días	0,00

A la presente fecha las garantías presentadas por el Consorcio Sangay representado por el Ing. Rubén Calle, contratista de la obra se encuentran Vigentes.

## 9.- REJUSTE DE PRECIOS

### Formula Polinómica:

Pr = Po

$$0.163B1/Bo+0.013C1/Co+0.053D1/Do+0.198E1/Eo+0.011F1/Fo+0.153G1/Go+0.059H1/Ho+0.177J1/Jo + 0.042 LE1/LEo + 0.050 P1/Po + 0.081 X1/Xo)$$

**Art. 131.- Liquidación del reajuste.** - Tan pronto se disponga de los índices definitivos de precios, se realizará la liquidación y pago final del reajuste, considerando las fechas de pago de las planillas y aplicando las fórmulas contractuales.

Según la Ley de Contratación Pública y su Reglamento lo establece se procede a elaborar la siguiente tabla de resumen del valor de reajustes por anticipo y por los materiales para la presente planilla de avance de obra N° 03, que detalla los siguientes valores:

Planilla	total	Valor a pagar sin IVA
Reajuste del anticipo	-863,56	-863,56
Planilla N°01	36,71	36,71
Planilla N°02	111,17	111,17
Planilla N°03	-881,929	-881,929
<b>Total</b>	<b>-1.597,609</b>	<b>-1.597,609</b>

## 10.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS OFERTADOS

### 10.1.- EQUIPO MÍNIMO

Nro.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
1	Concretera 1 saco	2	Concretera de 1.5 sacos motor Briggs de 13Hp; Concretera de 1 Saco motor Honda de 13 Hp
2	Volquetes	1	Volquete Hino 8m3
3	Vibro apisonador mecánico	1	Vibroapisonador motor Weber model SRV66 con motor de 6.5Hp
4	Excavadora de orugas	1	Excavadora de oruga Caterpillar modelo 320DL Potencia 148Hp
5	Soldadora	1	Soldadora Bluebox portátil 300A
6	Camioneta doble cabina	1	Camioneta doble cabina Chevrolet LUV Dmax 2012 con capacidad de carga de 1Ton
7	Vibrador de hormigón	2	Vibrador motor Briggs model GX200 potencia 6.5HP; Vibrador motor honda de 6Hp

En razón de que la relación de la propiedad de los equipos y maquinarias es de carácter PROPIO y Arrendamiento y se adjuntan facturas de las mismas.

La presente Administración de contrato ha verificado y certifica que los equipos asignados al proyecto se encontraron en obra en su totalidad, encontrándose en perfecto funcionamiento.

### 10.2.- PERSONAL TECNICO MÍNIMO Y EXPERIENCIA MINIMA

Nro.	Función	Cantidad	Nivel de estudio	Titulación académica
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	TERCER NIVEL O CUARTO NIVEL	INGENIERO CIVIL
1	RESIDENTE DE OBRA	1	TERCER NIVEL O CUARTO NIVEL	INGENIERO CIVIL

### 10.3.- VERIFICACIÓN ORIGEN MANO DE OBRA, MATERIALES EQUIPOS Y SERVICIOS

Verificación del origen de la mano de obra: La presente Administración de Contrato Certifica y Verifica que la mano de obra no calificada para la construcción de la obra en análisis es local y de la zona para lo cual se adjunta la planilla nominal del IESS.

Verificación del origen de los materiales: La presente Administración de Contrato Certifica y Verifica que los materiales de obra en análisis son locales y de la zona para lo cual se adjunta las facturas de compras correspondientes.

Verificación del origen de los servicios: Según la oferta adjudicada, términos de referencia y especificaciones técnicas para el presente proceso no se requieren servicios.

### 11.- CONCLUSIONES

- Una vez revisada la planilla Nro. 3, con la previa aprobación de Fiscalización del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RÍO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO, ETAPA I”** con código de proceso **COTO-GADMPS-001-2022**, se recomienda se proceda con el pago correspondiente.
- En virtud del presente Informe y en calidad de Administrador de Contrato de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA DEL COMPLEJO TURÍSTICO COMUNITARIO DE AVENTURA RÍO TUNA, CANTÓN PABLO SEXTO, MORONA SANTIAGO, ETAPA I”** Apruebo y solicito el pago de la Planilla de Avance de Obra Nro. 03, con el siguiente detalle:

Planilla de Avance de Obra Nro. 03	92.834,66
Descuento Anticipo 50%	46.417,33
Reajuste Provisional Planilla de Avance de Obra Nro. 03	-881,929
Total sin IVA:	<b>45.535,401</b>

## 12.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

.....  
Ing. Jharlyn Jhoel Rivadeneira López  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**Técnico de Infraestructura y Servicios del GADMPS.**